En la Villa de Lorana y Salas Capitulares de ella a Vnze dias del mes de Dizre de mil setez cientos y Vnze años Siendo el Corregr Justicia Mayor y Capitan a Guerra della y dha Villa como Cabeza de Sierra y Comunidad de Sus Aldeas para dar y Conferir las Cosas tocantes al Seruicio de Ambas Magdes asistio los Srs Lizdo Dn Joseph de Leruz Lemuxan da Abogado de los Rs Consejos Dn Justicia mayor y Capitan Aguerra della por su Magd Dn Dimas de Canobas Sanchez Alcalde de Prouincial Dn Juan de Canobas Mora Dn Diego de Carrilla Ramirez de Arellano Regidores ausentes Dn Barme de Hedo Quiñones todos Regidores y Capitulares della de Conzejo Asimismo en dho dia Dn Andres de Canovas Sanchez Procurador Sindico del Comun della dha Villa Estando asi Juntos dhos Srs Capitulares a Cox dixeron le Reconuenia dho Sr Corregr a Dn Diego Carrilla Dn Barme de Hedo para Cox dar Comisionados para Cavalgadas en el mes que viene, Lo dho Dn Diego dixo no Vene de para hacer Ox quando Con el Corregr lo quisieren en todo el mes de enero proximo. Lo firmaron

Lo Ex ce

Dn Diego de Carrilla de Arellano

D. Andres de Canovas Sanchez

Dimas de Canobas

Sanchez

D. Barme de Hedo Quiñones

Dn Juan de Canobas Mora

Ante mi

Miguel Lamas